



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. N° 330/99

SALTA, 21 de diciembre de 1999

Expediente N° 8579/99

VISTO:

Los criterios de Ingreso para el período lectivo 2000;

CONSIDERANDO:

Que, se asignó a esta Unidad Académica la suma de \$50.871, para tal fin;

Que se realizaron las consultas a cada uno de los Departamentos respecto a las necesidades básicas de personal para atender las asignaturas con mayor población estudiantil, correspondiente a asignaturas de 1er. año;

Que en tal sentido se expidió la Comisión de Hacienda, cuyo despacho con las modificaciones propuestas por los Sres. Consejeros se agrega a estos actuados;

Que asimismo, en tal despatchos, se establecen pautas para la convocatoria, basados en el nuevo régimen de Incompatibilidad, aprobado recientemente por el Consejo Superior de esta Casa de Estudios y que se concreta mediante Res. N° C.S. 420/99 y en la disponibilidad de fondos;

Que para el caso de las asignaturas Aritmética Elemental y Tecnología para la Educación Matemática, correspondiente al 2do. año, Comisión de Hacienda hace lugar a la solicitud de las cátedras justificando en la fuerte necesidad de apoyar las mismas;

Que en el día de la fecha en su última reunión extraordinaria del año 1999, realizada el día 22 de diciembre, este Consejo Directivo por mayoría, en uso de atribuciones que le son propias;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y eventual prueba de oposición los cargos en la categoría y dedicación que se indica en el rol que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, en el cual se explicita además el calendario respectivo.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que los docentes a designar en función de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, lo son al solo fin de brindar apoyatura a las asignaturas de 1er. año en el marco del Ingreso 2000 y no son afectados a la Planta Permanente de esta Unidad Académica, siendo sus respectivas designaciones transitorias y a término.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


RES. C.D. Cs. Ex. N° 330/99

ARTICULO 3°: Aprobar para la presente convocatoria las siguientes normas:

- a) Por cada cargo simple (10 hs. Semanales) se asignará la atención de una Comisión de Trabajos Prácticos.
- b) Por cada cargo con dedicación semiexclusiva, se asignará la atención de 2 (dos) Comisiones de Trabajos Prácticos.
- c) La convocatoria será enmarcada dentro del Reglamento para la Provisión Interina o Suplente de cargos docentes.
 - c1) La convocatoria para Auxiliares Docentes Alumnos, será enmarcada en el Reglamento para la Provisión de cargos de Auxiliares Alumnos.
- d) Los postulantes docentes de esta Universidad deberán cumplir las disposiciones del Régimen de Incompatibilidad, aprobado por Res.C.S. N° 420/99.
- e) En todos los casos las inscripciones deben realizarse en los formularios "Ad-Hoc", adjuntando la documentación probatoria respectiva.
- f) Dejar aclarado que la presente convocatoria habrá de regirse por el Reglamento para la cobertura de cargos Docentes Interinos, y cuando fuere necesario y por extensión se recurrirá al Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos regulares.
- g) Cada Comisión Asesora establecerá un orden de mérito a partir del cual la Comisión de Hacienda distribuirá los cargos optimizando los mismos. Para ello la tabla del Anexo I indica categorías y dedicaciones abiertas.

ARTICULO 4°: Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESÉRVESE.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Anexo I de la Res. C.D. N° 330/99

Cargos a cubrir (Temporarios):

CANT.	PERIODO DE DESIGNACION	CATEGORIA	DEDICACION	ASIGNATURA
1	9 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Inglés
2	4 meses	J.T.P.	Simple	Elementos de Física
2	4 meses	Aux. de 2da.	--	Elementos de Física
1	4 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Geom. Plana y Espacial
3	4 meses	Aux. de 2da.	--	Geom. Plana y Espacial
7	4 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Introd. a la Matemática
3	4 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Matemática I
6	4 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Elementos de Computación
1	4 meses	J.T.P.	Simple	Introd. a la Educación
1	4 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Tecnología para la Educación Matemática
1	4 meses	hasta J.T.P.	hasta Semiexclusiva	Aritmética Elemental

CRONOGRAMA:

Inscripciones: desde el 01 al 11 de Febrero del 2000

Impugnaciones: 14 y 15 de Febrero del 2000

Sorteo de Temas: 16 de Febrero del 2000

Eventual Oposición: 18 de Febrero del 2000

Informes e Inscripciones en: Facultad de Ciencias Exactas U.N.Sa. Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta en el horario de 09:12:00 y de 15:00 a 18:00.

CONDICIONES:


a) Carga horaria:

- Dedicación Simple (10 hs. semanales) – 1 (una) Comisión de Trabajos Prácticos
- Dedicación Semiexclusiva (20 hs. semanales) – 2 (dos) Comisiones de Trabajos Prácticos

b) Todas las designaciones serán encuadradas dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 420/99 (Régimen de Incompatibilidad).

c) Los cargos de Auxiliares Graduados se registrarán por el Reglamento para la Provisión Interina o Suplente de Cargos Docentes.

d) Los Auxiliares Alumnos se registrarán por el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.


 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Msc. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas